



*[Handwritten signature]*

*Sebastiana Cantero*

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 30 (treinta) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el Presidente Municipal, abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: \* **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres**. Lectura de las actas número 1 (uno) correspondiente a la sesión de instalación de fecha 1 (uno) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), número 2 (dos) correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 7 (siete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) y número 3 (tres) correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 (nueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno); y en su caso, aprobación de las mismas. \* **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el celebrar un convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. \* **Punto Número Cinco**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, la propuesta de creación de las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Drenaje, Rastro Municipal y Recolección de Basura; que motiva el Regidor ingeniero Gerardo Morales Huerta. \* **Punto Número Seis**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, la renovación de acuerdos con la Red Estatal de Bibliotecas Publicas de Jalisco. \* **Punto Número Siete**. Análisis de la solicitud de apoyo económico que realiza el ciudadano Marco Iván Mejía Ríos. \* **Punto Número Ocho**. Análisis de la solicitud de apoyo económico que realizan las auxiliares de la salud de las agencias municipales de Tamalíahua y El Reparo. \* **Punto Número Nueve**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, la solicitud de cambio de uso de suelo que realizan los ciudadanos Javier Alberto y Gilberto ambos de apellidos Cantú Paz. \* **Punto Número Diez**. Análisis y en su caso, aprobación para que el Ayuntamiento emita su voto a favor de la reforma de la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Once**. Análisis y en su caso aprobación del acta de integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número Doce**. Análisis y en su caso aprobación del acta de integración del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable para el Municipio de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número Trece**. Propuesta de punto de

*María Francisca Betancourt López*  
*CPAUM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Huerta*

*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*

*Flammarion*





acuerdo que tiene por objeto la creación de un Comité de Cementerios Municipales.

\* **Punto Número Catorce.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto se autorice el solicitar un adelanto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

\* **Punto Número Quince.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la adquisición de identificaciones metálicas y heráldicas para los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios municipales que así determine el Presidente Municipal.

\* **Punto Número Dieciséis.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la celebración de un contrato de comisión mercantil con la empresa RED EFECTIVA S.A. DE C.V. a efecto de que realice el cobro en tiendas KIOSCO de los impuestos y derechos municipales.

\* **Punto Número Diecisiete.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la firma de un convenio con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

\* **Punto Número Dieciocho.** Cuenta del informe que rinde el licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, de acuerdo a lo solicitado por los regidores Fabiola Valencia Macchetto y Gerardo Morales Huerta.

\* **Punto Número Diecinueve.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar el pago de saldos pendientes a la Comisión Federal de Electricidad.

\* **Punto Número Veinte.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, el escrito realizado por la asociación civil denominada "Amigos de la Naturaleza".

\* **Punto Número Veintiuno.** Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del municipio de Sayula, Jalisco.

\* **Punto Número Veintidós.** Asuntos generales. \* **Punto Número Veintitrés.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede **AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: \*

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

**\* PUNTO NÚMERO DOS.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. -----

**\* PUNTO NÚMERO TRES.-** En el desahogo la regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicitó el retiro del acta de fecha primero de octubre, por considerar que lo asentado en el acta, no era congruente con el video de la sesión, por lo que expreso que no podían aprobar algo que no estaba referenciado conforme a ley. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco solicito si existía alguna referencia en específico respecto del acta en comento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciono que existían varias, señalando que en el punto número 5 (cinco), no se estableció, la intervención del regidor Gerardo Morales, respecto del señalamiento a la propuesta de secretario general, en relación al gasto del combustible, y tampoco se señaló el informe que la hablante solicito al tesorero con relación al mismo tema; también en el punto número 9 (nueve) no se estableció la intervención de la

*Sebastiana Castro*  
*Maria Ramona Batanant Lopez*

*CAJUN*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Gerardo Morales Huerta*





regidora Rosa Margarita, respecto de la elección de delgados municipales; de igual forma, manifestó que, en el audio de la sesión, no se señaló que los asuntos que venían conociendo las comisiones edilicias de la administración que término, debieran turnarse a las actuales; y también se omitió el comentario de los regidores en el punto en que ratifica la reducción de las nóminas; tampoco asentándose la participación que hace el Regidor Adrián con relación a la presentación de los funcionarios públicos; finalizando con su solicitud de corrección del acta para que sea votada conforme marcan los reglamentos. El regidor Gerardo Morales Huerta señalo que, al momento de escuchar el video, si noto que existían algunas omisiones en los comentarios, resaltando que la mayoría se encuentra asentado, por lo que únicamente es poner las intervenciones faltantes. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que solicitaba la aprobación del acta con la inclusión de los comentarios faltantes. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicito también el retiro de lo no mencionado. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco señalo que lo que se buscaba es darle forma jurídica a lo asentado en el acta. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señalo que la ley faculta al secretario general a asentar lo manifestado en sesión y no cosas de más. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco manifestó que los que se busca es brindar un contexto general y seguimiento a las comisiones edilicias. El regidor Gerardo Morales Huerta expreso que es importante que cada que se mande el acta se de lectura y se comparta con más tiempo de anticipación, para que, se puedan hacer las correcciones necesarias y firmar el acta sin inconveniente; preguntando a si la señora "Tana" la había leído, haciendo mención al seudónimo con que se conoce a la regidor Sebastiana Cantero de la Cruz, reafirmando que al firmar el acta es porque se ha leído su contenido, resaltando la confianza que el pueblo les dio para ese trabajo, finalmente señalo que si se anexaban sus comentarios votaba a favor. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que en virtud de lo anterior, solicitaba la aprobación del acta, revisando, corrigiendo y adicionado lo que hizo falta, expresando que no existe la intención de ocultar nada, puesto además del acta también se publica en internet la versión videograba de las sesiones. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz señalo que únicamente se trataba de una cuestión de formalización y de la forma de circunstanciar el acta, solicitando se entregue la información con más tiempo y poder hacer las observaciones necesarias. La Regidora Rosa Margarita González Aguayo en uso de la voz manifestó que, si es importante que se asiente lo manifestado, así como conocer a los funcionarios municipales como lo expreso en la sesión anterior. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, **aprobando** el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor las actas número 1 (uno)** correspondiente a la sesión de instalación de fecha 1 (uno) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), **número 2 (dos)** correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 7 (siete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) y **número 3 (tres)** correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 (nueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno); con la observación de corregir el acta **1 (uno)** para efecto de que sea apegada a la versión videograbaada. -----

*Sebastiana Cantero*



*Fabiola Valencia Macchetto*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Francisca Beltrami Lopez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Huerta*

\* **PUNTO NÚMERO CUATRO.**- El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad de votos**, la firma de un





“convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales”, en materia de descuentos de predial y agua potable; a celebrarse entre el Municipio de Sayula, Jalisco y con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)”. Por lo que se faculta al presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, al síndico Omar Alejandro Velasco Nila y al secretario general del ayuntamiento José Antonio Cibrián Nolasco, para que suscriban dicho convenio en nombre y representación de este Ayuntamiento. Autorizándose que los porcentajes de descuento a que refiere el convenio, se lleven a cabo como lo establece la Ley de Ingresos Municipal. -----

\* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** En el desahogo de este punto el regidor Gerardo Morales Huerta expuso que solicita se creen las comisiones de agua potable y drenaje, rastro municipal y recolección de basura o sobre el vertedero municipal, por considerar que, existen deficiencias en los servicios que se prestan en esas áreas, además, propone, se realice una planta recicladora de basura en el municipio, haciendo mención de que, entrego al secretario general un avance de su proyecto de una planta de reciclaje en la región lagunas, comprometiéndose a entregarlo completo en la próxima sesión, mismo que explico a grandes rasgos, haciendo énfasis en la importancia de reciclar y separar los desechos urbanos y agrícolas. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que el asunto, se turna a la comisión de edilicia de Servicios Municipales, las cual engloba los servicios que presta el municipio y que, en ese sentido, será la que dictaminará lo conducente, señalando interés por parte del proyecto que presenta el Regidor Gerardo Morales, el cual desde su punto de vista debe de conjuntarse con la iniciativa que se encuentra elaborando la Regidora Rosa González. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, manifestó que ella viene trabajando un proyecto en torno al reciclaje, el cual, se ha apoyado en la estrategia de un municipio donde este tipo de recolección ha funcionado y en la cual, por su parte ya tiene trabajo adelantado, por ser de la comisión edilicia de Ecología en la cual ella es presidenta, externando también su actitud para cooperar con los demás integrantes del Ayuntamiento. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que ambos proyectos son importantes y que espera se realice una cooperación para integrar ambos proyectos en uno solo. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, manifestó que seguirá trabajando en su proyecto, basándolo en municipios que han tenido experiencia en el tema. El regidor Gerardo Morales Huerta retomando la palabra, señala que, lo conveniente, en el tema de recolección de residuos, es que el municipio evite ingresar al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR), porque considera que es el Ayuntamiento quien debe manejar ese servicio; recapitulando de la importancia de contar con comisiones específicas de agua potable y rastro. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, expone que ambos casos son de estudio, por tal motivo es la propuesta de turnarlo a comisión. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, hablo de la importancia del SIMAR, ya que su trabajo es interesante y no se puede menospreciar. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el turnar a la comisión edilicia de Servicio Municipales, para su estudio, la propuesta de**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





creación de las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Drenaje, Rastro Municipal y Recolección de Basura; que motiva el Regidor ingeniero Gerardo Morales Huerta. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba y autoriza por **unanimidad de votos** la firma del o los **convenios** necesarios con la **Dirección General de Bibliotecas y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado**, con el fin de renovar los acuerdos del Municipio mediante los cuales, se ratifican los compromisos de este Ayuntamiento para garantizar el funcionamiento de las **Bibliotecas** del Municipio de Sayula, Jalisco; siendo dichos **compromisos los siguientes: Primero.** El inmueble ubicado en la calle Juárez número 30 (treinta) en la localidad de Sayula y el inmueble ubicado en la calle Aquiles Serdán número 2 (dos) en la localidad de Usmajac, ambos en el Municipio de Sayula, Jalisco, quedan afectados únicamente en los espacios donde actualmente se encuentran las Bibliotecas Públicas, para que sigan siendo de uso exclusivo de las mismas y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato respecto a los espacios ya referidos. **Segundo.** Este Honorable Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación. **Tercero.** Este Honorable Ayuntamiento se compromete a promover la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca. **Cuarto.** Este Honorable Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad de ancho de banda para poder suministrar servicios digitales. **Quinto.** Este Honorable Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran. **Sexto.** Este Honorable Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet. **Séptimo.** Este Honorable Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos para desarrollar actividades de fomento de la lectura. **Octavo.** Los locales deberán contar con rampas de acceso de las personas con discapacidad y adultos mayores. **Noveno.** Este Honorable Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán ser reubicadas de manera unilateral. Deberá realizar con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. **Decimo.** Este Honorable Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda, para que, aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. **Decimo Primero.** Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de



*Handwritten signature*  
*Secretaria Cuatro*  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
*Monica Patricia Betancourt Lopez*

*Handwritten signature*  
**OPCM**

*Gerardo Morales Huerta*





la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca. **Decimo Segundo.** Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades debe refrendarse y ratificarse la presente Acta de Ayuntamiento. Quedando dichos compromisos renovados para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

\* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** El regidor Gerardo Morales Huerta expone que de acuerdo se había señalado que con la reducción de sueldo se apoyaría a la educación, salud, deporte y cultura, manifestando que también se debería brindar apoyo a otros estudiantes. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco manifestó que aquí la propuesta de punto es turnarlo a comisión para su valoración. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, le expresa al secretario que no fue posible abrir ese anexo. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco señala que fue enviado también por WhatsApp, pero que cuando existan errores en los archivos se comuniquen con él para subsanarlos. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz señaló que se deben de tomar un criterio para el otorgamiento de apoyos y un límite para los apoyos. La regidora Fabiola Valencia Macchetto menciona que el Ayuntamiento debe marcarse directrices y elaborarse el apoyo. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, hace uso de la voz para manifestar, que desde la administración pasada se han entregado becas, para apoyar, pero cuidando las formas en que se egresan los recursos municipales. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señala que muchas de las becas y apoyos se realizan por parte del gobierno federal, por lo que debe de difundirse los programas que tiene la federación. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señala que las becas de que habló, son de carácter municipal. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el turnar a la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, la solicitud de apoyo económico que realiza el ciudadano Marco Iván Mejía Ríos. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO OCHO.-** El regidor Gerardo Morales Huerta señala que por parte del gobierno federal se dijo que no existiría limitante para otorgar recursos para salud. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifiesta que eso es solo de palabra, porque en el presupuesto de la federación, no se están etiquetando recursos para Jalisco. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, toma la palabra y expresa que de acuerdo a su información para Jalisco se contempla más presupuesto que par ningún otro estado el próximo año. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz considera que el monto que solicitan las auxiliares de la salud es muy bajo. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco hace del conocimiento de los integrantes del Pleno que desde la administración pasada se viene otorgando este apoyo y eso es en parte porque la atención que brindan las auxiliares de la salud es básica. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señala que el monto fue solicitado por las mismas auxiliares y que a este Ayuntamiento se pasan las solicitudes como son presentadas. La regidora Fabiola

*Sebastiana Cantina*  
*Mora*  
*Rosa Margarita González Aguayo*  
*Gerardo Morales Huerta*  
*Adrián Casimiro García Alcaraz*  
*José Antonio Cibrián Nolasco*

*Gerardo Morales Huerta*  
*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*





*[Handwritten signature]*

Valencia Macchetto, solicita conocer si el apoyo a otorgarse sería con el ahorro de los regidores. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifiesta que no, que dicho monto entraría a gasto corriente. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza** el otorgar a las ciudadanas Ma de Lourdes Benito Hernández y Lucero Natali Rodríguez, quienes se despeñan como **auxiliares de la salud** en las agencias municipales de Tamaliagua y El Reparó, un **apoyo mensual** a cada una, equivalente a \$ 1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional); así como un apoyo adicional en el mes de diciembre de \$ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). **Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos de su conocimiento y cumplimiento. **Tercero.** Lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz cuestiona que la solicitud de cambio de uso de suelo del ciudadano, habla de un proyecto, pero en los anexos solo se compartió un plano. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifiesta que es por esa razón que se solicita se turne comisión, por carecer de todos los documentos para su análisis. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicita que se haga llegar la información para el análisis del punto. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco hace del conocimiento que, en ese sentido, es que se turna a la comisión, para que sea esta, quien vea que se cumplan los requisitos de ley y se soliciten los documentos necesarios. El regidor Gerardo Morales Huerta manifiesta que el problema es que existen muchas colonias irregulares y aprobar sin revisarlo es lo que genera. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** Se **aprueba** el **turnar** a la **comisión edilicia de Obra pública, imagen urbana y planeación**, para su estudio, la solicitud de cambio de uso de suelo que realizan los ciudadanos Javier Alberto y Gilberto ambos de apellidos Cantú Paz. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

**RECESO.** El Pleno del Ayuntamiento, por petición del ciudadano Presidente Municipal **aprobó por unanimidad de votos** el tomar un **receso de 5 (cinco) minutos** y una vez transcurrido este tiempo se reunieron de nueva cuenta los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el

*[Large handwritten signature]*  
 Sebastiana Cantero



*[Handwritten signature]*  
María Francisca Betancourt López

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Morales Huerta





Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, procediendo a **reanudar la presente sesión ordinaria**. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIEZ.**- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, como parte del Constituyente permanente del Estado de Jalisco, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad el emitir el voto a favor de la minuta** de proyecto de **decreto número 28504/LXII/21** (veintiocho mil quinientos cuatro, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, veintiuno) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/1446/LXII/2021 (letras "C", "P", "L", diagonal, mil cuatrocientos cuarenta y seis, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil veintiuno), de fecha 29 (veintinueve) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior **se instruye** al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO ONCE.**- La regidora Rosa Margarita González Aguayo, solicita se les convoque y se les tome en cuenta al momento de sesionar los consejos municipales, como es el caso de protección civil. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, contesto a la regidora, expresando que la conformación del consejo de protección civil se realizó de manera apresurada, debido a que se presentó una formación ciclónica y se tendría que atender una posible emergencia, porque, como parte de los procedimientos se tuvo que conformar el consejo. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11** (once) **votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba en lo general y particular el **acta número 01** (uno) del **Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco**, de fecha 15 (quince) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno); para todos los efectos legales a haya lugar y que corresponde al acta de Integración de dicho Consejo, mismo que quedó conformado en términos de los artículos 9, 11, 13, 15, 17 y 18 del Reglamento Municipal de Protección Civil, de la manera siguiente:

| No.  | Representación  | Nombre                                    |
|--|---|---|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO                             |   |   |
| 1  | Presidente Municipal                                    | Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario. |
| SECRETARIO EJECUTIVO.                              |   |   |
| 2  | Secretario General                                      | Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco.  |
| SECRETARIO TÉCNICO.                                |   |   |
| 3  | Director Operativo de Protección Civil                  | C. Marcos Betancourt Evangelista.         |
| CONSEJEROS (COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO) |   |   |
| 4  | Regidor de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana. | Maestro José de Jesús Sánchez Arias.      |

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*







ACTA NÚMERO 4 (CUATRO), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 9 de 33



|   |  |  |
|---|--|--|
| 5   | Regidora de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Participación Ciudadana, Juventud y Niñez | Ciudadana Lizette Almejo Meza.                           |
| 6   | Regidora de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Participación Ciudadana, Juventud y Niñez | Profesor Lorenzo Serratos Briseño.                       |
| 7   | Regidora de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.  | Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo.                |
| <b>CONSEJEROS (DEPENDENCIAS MUNICIPALES)</b>                                    |  |  |
| 8   | Sindicatura e integrante de la Comisión edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana. | Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila.                  |
| 9   | Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano   | Arquitecto Rodrigo Ponce Bernabé.                        |
| 10  | Directora General del DIF Sayula   | Licenciada Luz Paula Rivera Jiménez.                     |
| 11  | Director de Servicios Generales, ciudad limpia y échame la mano.                                 | Arquitecto Pedro Alvarado Cortes.                        |
| 12  | Director de Asistencia Social  | Profesora Irene Rodríguez Ramírez.                       |
| 13  | Director de Agua Potable y Alcantarillado  | Ciudadano Javier Zepeda Macias.                          |
| 14  | Director de Ecología Parques y Jardines  | Ciudadano Carlos Armando Cruz Meza.                      |
| 15  | Medico Municipal   | Doctor Omar Alejandro Verdín Gutiérrez.                  |
| 16  | Comisario de Seguridad Pública Municipal   | Ciudadano Guillermo López Villa.                         |
| 17  | Director de Prensa y Difusión.   | Licenciado Juan Edivaldo Madrueno Peregrina.             |
| 18  | Director Operativo de Tránsito y Vialidad.   | Ciudadano Felipe de Jesús Aceves Hernández.              |
| <b>CONSEJEROS (DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES)</b>                          |  |  |
| 19  | Director del Hospital de Primer Contacto de Sayula.  | Doctor José Serafín del Toro                             |
| 20  | Directora de la U.M.F. número 62 del IMSS.   | Doctora Sandra Judith Camacho Delgadillo.                |
| 21  | Encargado de la Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE Sayula.                                   | Doctor Primitivo Curiel García.                          |
| 22  | Supervisión Federal Escuelas Escuelas Primarias  | Maestro Ernesto Rubio Castro.                            |
| 23  | Supervisión Estatal Escuelas Primarias   | Profesor José Antonio Morales García.                    |
| 24  | Infraestructura Carretera  | Ingeniero José Luis Ramírez Nuño.                        |
| <b>CONSEJEROS (DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y COMPAÑÍA DE TELÉFONOS.)</b> |  |  |
| 25  | Representante del comandante del Noveno Batallón de Infantería                                   | Capitán Primero de Infantería Francisco Montes Martínez. |
| 26  | Representante de la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio                             | Ingeniero Roberto Carlos Licea Elizondo.                 |
| 27  | TELMEX   | Ingeniero Juan Mariscal Diaz.                            |
| <b>CONSEJEROS (ORGANISMOS O ASOCIACIONES)</b>                                   |  |  |
| 28  | Representante de asociaciones civiles en el municipio  | Ciudadano Jesús Antonio Castillo Pulido.                 |
| 29  | Representante de juntas vecinales  | Doctor León Guzmán Serrano                               |
| 30  | El presidente del Consejo de las Cruz Roja Mexicana, delegación Sayula                           | Ciudadana María Esperanza Michel González.               |

*Sebastián Castro*

*Flavio M*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*María Guadalupe Betancourt Lopez*

*Gerardo Morales Heredia*







|                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Ejido Villa Madero.       | Ciudadano Jorge Mendoza Torres.   |
| Ejido Unión de Guadalupe. | Ciudadano Gerardo Chávez Jiménez. |

\* **PUNTO NÚMERO TRECE.**- El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco explica que como antecedente se tiene que en el cementerio municipal se han detectado irregularidades administrativas, ocurridas en administraciones anteriores, de duplicidad de títulos, usurpación de fosas, registros incorrectos, títulos con discrepancia, entre otras, razón por la cual se busca que el comité de solución a los ciudadanos en este tipo de conflictos. El regidor Gerardo Morales Huerta manifiesta que el problema en el cementerio municipal, no solamente estriba en lo señalado por el secretario general, sino que también existe problemas debido a la falta de cerco perimetral, por lo que considera que el comité que se propone debe también atender estos asuntos, así como la reforestación de árboles, y que también solicita se instale también un comité ciudadano. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se aprueba la conformación de un Comité de Cementerios Municipales, integrado por un presidente, que será el Presidente Municipal; cuatro vocales siendo estos, el Síndico Municipal, el Secretario General, el Contralor Municipal y el Encargado Administrativo del Cementerio Municipal; así como un Secretario Técnico, que será propuesto por el Presidente Municipal. **Segundo.** El Comité de Cementerios Municipales tendrá por objeto recibir, analizar, sustanciar y resolver las quejas suscitadas entre particulares y el Ayuntamiento con respecto a la concesión de fosas en los cementerios del municipio, ocurridas por irregularidades administrativas, siempre y cuando sean de competencia municipal, así como para autorizar la cesión de derechos. **Tercero.** Se autoriza y faculta al Comité, a otorgar concesiones de fosas en los cementerios del Municipio a título gratuito, es decir sin el pago de derechos correspondientes, así como a realizar permutas de los derechos antes citados, con la finalidad de beneficiar a la ciudadanía afectada en sus derechos, por conductas realizadas por personal del Ayuntamiento. **Cuarto.** Se faculta a dicho Comité a expedir los lineamientos para su organización y funcionamiento, así como para integración, sustanciación y resolución de quejas materia de este acuerdo; los cuales deberán ser publicados en la Gaceta Municipal; ello con la finalidad de solventar aquellos supuesto no previstos, y para el debido cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Para su funcionamiento el Comité sesionará válidamente con la asistencia de 3 (tres) de sus integrantes, contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal, quien podrá delegar sus facultades en alguno de los integrantes del Comité, a efecto de que se sesione válidamente. Las determinaciones del Comité se tomarán por mayoría simple de votos; el Presidente y los vocales tendrán derecho a voz y voto; el Secretario Técnico solo tendrá derecho a voz; el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. **Sexto.** Todo lo no previsto en el presente acuerdo y en los lineamientos respectivos, será resuelto aplicando la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Reglamento de Cementerios Municipales para el Municipio



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Rosario Castro'.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature and the name 'Monica Francisca Betancourt Lopez'.*





de Sayula, Jalisco; y en caso persistir la duda, será resuelto por el mismo Comité.  
**Séptimo.** Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\* **PUNTO NÚMERO CATORCE.-** En este punto el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, expuso ante los integrantes del Ayuntamiento, que el municipio recibe mes con mes una cantidad determinada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y lo que se desea solicitar es una cantidad superior a los \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) para realizar una obra integral en la colonia Caja de Agua. El regidor Gerardo Morales Huerta manifestó que respecto de la colonia Caja de Agua se sabe que tiene carencia y además tiene conocimiento que una de las bocacalles que conecta con la colonia la Condesa fue vendida y que otra persona tomo posesión de un arroyo. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señaló que precisamente con esta obra se busca delimitar lo que es vialidad. Manifestado lo anterior, se sometió a votación resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Sayula, Jalisco (el "Municipio"), para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con una Institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito a tasa fija, hasta por la cantidad de **\$5'289,584.00 (Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito o empréstito que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo. El Municipio deberá contratar el crédito o empréstito materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal **2022** (dos mil veintidós), y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir el 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el entendido que el contrato que al efecto se celebre deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del crédito. La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Sayula, Jalisco, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** El Municipio



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Mariana Huerta Betancourt López  
 Sebastiana Cantero

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Gerardo Morales Huerta





deberá destinar los recursos que obtenga con el crédito o empréstito que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las zonas de atención prioritaria de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, incluidas las modificaciones que se efectúen de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **TERCERO.-** Se autoriza al Municipio para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal del año en curso, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal. **CUARTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 (uno, cero, cero, ocho, cero, guion, uno, dos, guion, uno, ocho, cuatro) que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo como fideicomitente, con Banco del Bajío, S.A., como fiduciario, o a cualquier otro Fideicomiso, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante. **QUINTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (ii) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 (uno, cero, cero, ocho, cero, guion, uno, dos, guion, uno, ocho, cuatro) que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros. **SEXTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, calificación de la estructura y el pago de comisiones, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados. **SÉPTIMO.** - El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado. **OCTAVO.** - Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS. **NOVENO.-** Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo. **DÉCIMO.-** Las obligaciones que deriven del crédito o empréstito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

*Substancia Cuatro*  
*Mónica Patricia Belarmino Torres*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Gerardo Heriberto Huettl*





\* **PUNTO NÚMERO QUINCE.-** En este punto la regidora Fabiola Valencia Macchetto, señala que en este asunto se opone rotundamente, por considerar que existen otra prioridades en el municipio, que mandar a hacer identificaciones metálicas, la que corresponden a gastos frívolos del periodo anterior de la política mexicana, el denominado "charolazo", por lo cual señala que votara en contra y que si se aprueba por mayoría, ella solicita no se manden a hacer a su persona. El regidor Gerardo Morales Huerta manifiesta que existen otro tipo de identificaciones plásticas que pueden servir de identificación, señalando que él tampoco la necesita. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz señala que esta de acuerdo con la regidora Fabiola, pero que, si está a favor de las heráldicas, para identificar a los funcionarios, no así de las identificaciones metálicas, señalando que tampoco necesita identificación. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, también señala que desde su punto de vista, es un gasto innecesario. Manifestado lo anterior, se sometió a votación resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **mayoría absoluta** de 7 (siete) **votos a favor** de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada Maria Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz y profesor Lorenzo Serratos Briseño; **3 (tres) votos en contra** de las Regidoras y Regidoras ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, e ingeniera Rosa Margarita González; **1 (una) abstención** del Regidor licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se autoriza la adquisición de identificaciones metálicas y heráldicas para los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios municipales que así determine el Presidente Municipal, aprobándose como consecuencia los gastos correspondientes. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.-** El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expone al Pleno del Ayuntamiento, que en este punto, se busca firmar un contrato a celebrarse con RED EFECTIVA, para que todo ciudadano Sayulenses pueda hacer sus pagos de agua potable y predial en las tiendas Kiosco. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señala que es claro que es una facilidad administrativa, pero tiene duda si la tienda generara una cadena de cobro o como seria el pago. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señala que el cobro se realizaría a través de una base de datos y en caso de dudas el ciudadano podrá ser atendido por las oficinas municipales. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz solicita conocer el costo del servicio. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, le manifiesta que el costo será de \$10.00 (diez pesos 00/100 moneda nacional) pero que ese costo lo absorberá el ciudadano. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, con este tema se esta innovando en la cobranza municipal, que representa ingresos para el municipio y facilidades para el ciudadano. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba y autoriza el suscribir un contrato a celebrarse entre el Municipio y la empresa RED EFECTIVA Sociedad Anónima de Capital Variable, con la finalidad de que las ciudadanas y ciudadanos pueda

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the name 'Sebastiana Cantero'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Gerardo Morales Huerta' at the bottom.*





realizar el pago de ingresos municipales a través de las tiendas denominadas "KIOSCO". Por lo que se faculta al síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila, para que suscriban dicho contrato en nombre y representación de este Ayuntamiento, así como demás documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expone que se busca brindar certeza jurídica a los trabajadores, para que puedan solicitar préstamos al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT). Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de 11 (once) votos a favor, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.** Se **autoriza** la suscripción de un convenio de afiliación, a celebrarse entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y el **Municipio de Sayula, Jalisco**, que es **gobernado** por este **Ayuntamiento** de elección popular directa y al cual, le corresponde la competencia que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos otorga al gobierno municipal. **Segundo.** Se **autoriza y faculta** al ciudadano **Síndico Municipal** para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el convenio de afiliación respectivo, así como los demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento del presente punto acuerdo. **Tercero.** Lo anterior, se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, numeral 83, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. -----

\* **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** El regidor Gerardo Morales Huerta señala que esta petición deviene de un trabajo que se realizó, junto con la directora de la secundaria técnica, en la cual se establece una supuesta omisión por parte de licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, por no ir a firmar para solicitar recurso del FOEDEN, por una supuesta cantidad de sesenta y dos millones de pesos, y de ahí el detalle que se manifiesta respecto del actuar del citado servidor público. Señalando también que con la información que se tiene, si les gustaría escuchar el licenciado Víctor Cerón, para que diera cuanta de su actuar. También menciona que por parte de protección civil se estableció que la escuela es inhabitable, debido a la falla geológica que existe en la escuela y que tiene varios años. Además de que posterior a esto, hubo problemas debido a desastres naturales en la zona de la huerta y se perdieron esos recursos, es por ello que quieren ver cual es la posición del mencionado servidor público. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, manifiesta que en ese momento se comparte el informe rendido por parte del licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, el cual, ya había sido solicitado de manera previa por parte del presidente municipal, además señaló que el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, otorga la facultad a los regidores a solicitar informe de los servidores públicos, no así comparencias, las cuales es facultad del Ayuntamiento; por lo que en ese sentido es que se comparte el informe. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifestó que, por su parte,

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*







había solicitado un informe al expresidente interino, previo a la petición de los regidores, mencionado que, a él, lo han cuestionado respecto de su actuar en el tema y señaló que el no estaba en funciones en ese tiempo y que él se hace responsable por sus actos, no así de los demás. Pero que, por su parte, aunque en el ámbito del Ayuntamiento no existe la figura de la comparecencia, solicita se cite al servidor público en comento para la próxima sesión. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz manifestó que tenía conocimiento de las gestiones realizadas por el presidente municipal, pero que, en este momento se debían enfocar más en buscar los recursos, que encontrar culpable, por que finalmente ese recurso ya se dejó ir, y lo importante es generará soluciones para que los jóvenes puedan tener un lugar para estudiar, lo indispensable es buscar espacios y que esta de acuerdo en que la regidora Fabiola y el regidor Gerardo, hayan presentado su escrito, pero que, solicita no politizar el asunto, porque es un problema sería que ocupa a todos. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario expuso que desde que el retomo la presidencia, se a hecho por parte del municipio todo lo posible, pero que hay que valorar que este problema no es solo del Ayuntamiento, sino que corresponde a otros ámbitos, puesto que la secundaria tiene instalaciones que son del Estado y una plantilla laboral Federal; pero que él tiene un compromiso moral por buscar los apoyos necesarios, para que se reconstruya la escuela; y que a pesar, de que hay quienes se han querido aprovechar del tema, para fines políticos, de parte del gobierno municipal desde que existió el problema se facilitaron instalaciones y se ofrecieron otros espacios municipales e inclusive arrendar inmuebles privados, pero que Secretaría de Educación de Jalisco, es quien aprueba los espacios; mencionando que de parte del Gobierno del Estado señala que ejecutara la obra, pero que esta se realizar el próximo año y que por parte del gobierno municipal se seguirá trabajando en favor de la escuela y haciendo lo que les corresponde; solicitando de nueva cuenta que se cite en la próxima sesión al licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero y que se tenga por presentado su informe. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, tomo la palabra para manifestar que el documento presentado, obedeció a la falta de posicionamiento por el municipio y por el servidor público que intervino, para escuchar su punto de vista, dejando en claro que lo que se trata es de sumar esfuerzos, estando de acuerdo que allá hecho llegar su informe y estando de acuerdo con que se turne la siguiente sesión. El regidor Gerardo Morales Huerta señala que por su parte ha estado buscando apoyos en el gobierno federal y en la iniciativa privada, ya que el se debe al pueblo, refrendando su compromiso de sumar esfuerzos. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, en uso de la voz señalo que está en contra de las manifestaciones, cuando no se ha platicado con el Ayuntamiento, asegurando que el Gobierno Federal brindara su apoyo para la escuela, y que ella considera que la mejor vía es la institucional. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se tiene por presentado el informe que rinde el licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, relativo a su actuación como presidente municipal interino, específicamente en el caso de la Secundaria Técnica número 11 (once), aprobándose también el que el mencionado servidor público comparezca en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento. -----

*Sebastiana Huerta*  
*Fabiola Valencia Macchetto*

*Adrián Casimiro García Alcaraz*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*  
*Gerardo Morales Huerta*  
*Rosa Margarita González Aguayo*  
*Maria Patricia Betancourt López*





\* **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se autoriza realizar el **pago** de \$90,055.50 (noventa mil cincuenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional ) por adeudos a la Comisión Federal de Electricidad, respecto de los servicios números **459990900160** (cuatro, cinco, nueve, nueve, nueve, cero, nueve, cero, cero, uno, seis, cero) y **459920900065** (cuatro, cinco, nueve, nueve, dos, cero, nueve, cero, cero, cero, seis, cinco). **Segundo.** Se autoriza a liquidar el importe señalado en el punto anterior de este acuerdo, con cargo a los presupuestos de egresos. **Tercero.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para el cumplimiento del presente acuerdo en el ámbito de su competencia, así como para su conocimiento y efectos legales procedentes. -----

\* **PUNTO NÚMERO VEINTE.**- El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señala que la finalidad es que la comisión edilicia de Medio Ambiente, realice un estudio del escrito presentado por la asociación civil denominada "Amigos de la Naturaleza" y presente el dictamen al Ayuntamiento. La regidora Rosa Margarita González Aguayo solicita se de lectura al documento. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, menciona que el documento es de conocimiento de todos. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** Se **aprueba el turnar a la comisión edilicia de Medio Ambiente**, para su estudio, el escrito presentado por la asociación civil denominada "Amigos de la Naturaleza". Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

\* **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.**- El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expone que, por el tamaño del archivo electrónico del presupuesto, se modificaron las formulas y se movieron los números, por lo que en ese momento se compartió la propuesta de presupuesto, para tenerse por presentado para su análisis y en una próxima sesión sea aprobado. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, solicito al Pleno del Ayuntamiento **autorizar el uso de la voz** al maestro José Luis Jiménez Diaz, **tesorero municipal**, para efecto de existir algún comentario, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de votos. Hace uso de la voz el funcionario encargado de la hacienda municipal, maestro José Luis Jiménez Diaz, quien señala con fundamento en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el día de mañana se cumple el plazo para que el presidente municipal, pueda presentar el proyecto de presupuesto. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** Se **tiene por presentado** en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para su estudio y análisis el proyecto de **Presupuesto** de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal



*[Handwritten signature]*

*Edo. Patricia Romero Beltrán*

*[Handwritten signature]*

*Substiana Cantero*

*CAVN*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Mondragón*





*[Handwritten signature]*

2022 (dos mil veintidós) del municipio de Sayula, Jalisco. -----

**\* PUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** \* **Punto Numero 22.1 Veintidós Punto Uno.-** En el desahogo de este punto el Secretario General del Ayuntamiento José Antonio Cibrián Nolasco, expone que en este momento, se comparten documentación de la terna que habrá de presentar el Presidente Municipal, así como, de la convocatoria expedida en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual fue publicada los días 20 (veinte), 21 (veintiuno) y 22 (veintidós) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) en los estrados del palacio municipal y de la delegación de Usmajac, acto continuo cedió el uso de la voz al Presidente Municipal. El abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal, manifiesta que en términos del Artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presenta antes este pleno del Ayuntamiento la terna compuesta por los ciudadanos José Luis Alvarado Córdova, Ana Laura Yáñez Cibrián y Carlos Fabian Hernández González, a los cuales solicito pasar al frente, haciendo mención que el único inscrito en la convocatoria fue el ciudadano Carlos Fabian Hernández González, mencionado que se daría un tiempo prudente para que se analizaran los perfiles, para posteriormente se realizar la votación respectiva. El Secretario General del Ayuntamiento José Antonio Cibrián Nolasco, señalo a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento que medios digitales, ya se encontraba la información relativa a la terna propuesta y la convocatoria publicada. El abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal, reafirmó que el único que cumplió con los requisitos de la convocatoria fue el ciudadano Carlos Fabian Hernández González. El Secretario General del Ayuntamiento José Antonio Cibrián Nolasco, pregunto al Pleno del Ayuntamiento si existía algún comentario y al no existir manifestación señalo que se darían unos minutos para revisión de los documentos. Hecho lo anterior y previo análisis correspondiente por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se procedió a realizar la votación de los integrantes de la terna; resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Sindico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien el **aprobar** que el **Abogado Carlos Fabián Hernández González** asuma el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal**, en términos de lo establecido por los artículos 67 ter, 67 quáter y 67 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En consecuencia, se tiene que los ciudadanos José Luis Alvarado Córdova y Ana Laura Yáñez Cibrián, no obtuvieron ningún voto a favor. Señalando el Presidente Municipal que al alcanzar la mayoría calificada que marca la ley se expide nombramiento de **Titular del Órgano Interno de Control** y

*[Handwritten signature]*

*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*CIAN*



*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Huerta*





de la Contraloría Municipal a favor del abogado Carlos Fabian Hernández González. A continuación, se solicita la presencia del Abogado Carlos Fabián Hernández González ante el Pleno del Ayuntamiento para que rinda la protesta de ley, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por conducto del Presidente Municipal en los siguientes términos: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?; el interesado respondió: "Sí protesto", el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Manifestado lo anterior, se le tiene legalmente en posesión del cargo otorgado por este Ayuntamiento. -----

\* **Punto Numero 22.2 Veintidós Punto Dos.-** En el desahogo de este punto se somete a consideración la propuesta de punto de acuerdo, que motiva el presidente municipal y que tiene por objeto destinar por toda la administración municipal, la cantidad mensual de \$ 167, 802.70 (ciento sesenta y siete mil ochocientos dos pesos 70/100 moneda nacional), para ser destinado a un fondo de asistencia social a través del cual se otorguen apoyos a la población y, que esos apoyos se autoricen con el visto bueno del DIF municipal en base al estudio socioeconómico correspondiente. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, expuso como complemento a su propuesta que, con el mantenimiento de la reducción salarial aprobada al inicio de la administración, la mejor manera de apoyar a la población vulnerable, es a través del Sistema DIF, por ello solicita que el monto antes señalado sea destinado, para que, el sistema DIF y la dirección de asistencia social proporcionen los apoyos a partir del mes de diciembre. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, condiciona su voto hasta conocer la metodología que se va utilizar para otorgar los apoyos y se abstendría de votar hasta en tanto no se le proporcione esa información. El regidor Gerardo Morales Huerta, hace uso de la voz exponiendo que es bueno el apoyo propuesto, pero que, por su parte, le gustaría se apoyara en demasía a la educación y a la cultura; señalando que últimamente, se llevo un evento muy importante en le barrio de San Miguel, el cual da cuenta que una población unidad tiene mucho que hacer, así que si se apoya a varias colonias con pequeños estímulos, hablando de escritores y músicos, por lo cual solicita que se apoye a esto rubros. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, señala que esta de acuerdo, pero que insiste en el tema de establecer la mecánica, y propone que sean los regidores los que presenten las pospuesta del rubro al que se quiere apoyar, ya sea la cultura, la educación, el turismo, la religión, está de acuerdo en que se otorguen los apoyos, solo tiene dudas en los montos que aparecen en nómina. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, menciono que la reducción del sueldo, ya se ve reflejado en nomina y que el hecho de tratar este asunto en el Ayuntamiento, es por el tema de transparencia, auditoria y para que conozcan el monto exacto que se esta tratando. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, señala que inclusive el monto pudiera redondearse a \$168, 000.00 (ciento sesenta y ocho mil pesos) y que esta a favor de la propuesta. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, menciona que en la primera acta de sesión de

*Sebastiana Castro*  
*Maria Francisca Beltrame Lopez*

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 SECRETARÍA GENERAL  
*CAJUN*  
*Gerardo Morales Huerta*





*[Handwritten signature]*

Ayuntamiento, se autorizó que la reducción de sueldo iba a áreas de educación, salud, cultura, deporte y gasto corriente, siendo que es esta ocasión se solicita vaya a asistencia social, solicitando el techo presupuestal de los rubros que se autorizaron el primero de octubre del año pasado, para estar en condiciones de conocer las cantidades exactas de ese ahorro del salario, solicitando dicho informe al tesorero. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifestó que en esta administración se ha dado una importancia al DIF, que en ninguna otra en la historia, por una razón simple, pero importante, el DIF es el encargado del desarrollo integral de la familia, lo que garantiza que pueda apoyar, en materia educativa, de infraestructura asistencia social, en materia de deportes y de salud; señalando que en próximos días se presentara un proyecto general con el DIF y el Gobierno Municipal, en donde habrá inversión municipal y estatal. Señalando que el techo presupuestal, es el que se está autorizando en este momento, por lo que se revocaría el acuerdo de la primera sesión, y a partir de este momento, si se tiene a bien autorizar, se destinaria la cantidad antes señalada para que el sistema DIF lo administre, que le de el visto bueno en conjunto con asistencia social. Exponiendo que sería complicado en este momento, el presentar las limitantes o la estructura de lo que hay que hacer con este recurso, porque se encuentran situaciones como la actual pandemia y que el sueldo de los integrantes del Ayuntamiento de la pasada administración, sirvió en gran parte para apoyos asistenciales durante ella. Por ello considera que debe existir libertad de criterio, para que las dos instituciones que están a cargo de las familias y de la asistencia social, establezcan los programas que beneficien a todos los Sayulenses, ya que en el DIF existe el departamento de trabajo social, que será el encargado de evaluar los perfiles de la población que reciban apoyos, por lo que solicita se tenga confianza en el acuerdo. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señala que pregunto a la directora del DIF porque no tenían una persona especializada en rehabilitación, en virtud de que únicamente se cuenta con enfermera y personas que tiene cursos, y en municipios tan pequeño como es Amacueca, que tiene un licenciado en rehabilitación y anteriormente dos; y señalo que a ella, la directora del DIF le dijo que no es costeable por la pandemia, que no van a llegar enfermos que tengan alguna lesión y se pregunta cómo es posible que no haya una persona con toda la capacitación, que puede haber personas que puedan dar un masajito, peor que no un licenciado, y no sabe el porque no es costeable, si lo único que piden es un lugar donde alojarse mientras están dando su servicio y que les den asistencia, a parte de darles un apoyo mínimo, expreso que asistió en calidad de paciente y no como regidora, por que tiene unos problemas de salud, y estaba atendiéndose en una clínica de rehabilitación en Guzmán, privada que era cara pero valía la pena y que dejo de atenderse porque situaciones de tiempos, y mantiene la idea de que en Amacueca esta excelente, y señala que Sayula es un municipio grande, y considera que debe tener personal mas capacitado, por su parte ella sigue atendiendo la atención allá y que fue revisada por el médico que viene aquí, que le recomendó que se atendiera en Amacueca porque tiene mayor capacidad, y por eso decidió continuar con su terapia en aquel lugar; por eso manifiesta que tenemos que tener en consideración. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señala que lo señalado por la regidora es falso y que considera que es una falta de respeto, no hacia el o su hermana, sino a las personas que están como licenciadas en rehabilitación, puesto que además de ellas, se cuenta con una enfermera y un

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CAUN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mónica Patricia Betancourt Lopez

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Mavello Huerta

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Sebastiano Calvario  
 SECRETARÍA GENERAL  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Palacios





médico que expide las órdenes a realizar; repitiendo que esta equivocada en sus comentarios y que en la sala de Ayuntamiento esta la misma Directora del DIF, solicitando al Pleno del Ayuntamiento se le autorice el uso de la voz lo que fue aprobado por unanimidad. La directora del DIF Municipal, Luz Paula Rivera Jiménez, quien expuso los servicios con los que cuenta la Unidad Básica de Rehabilitación, reafirmando lo manifestado por el presidente municipal, que se cuenta con dos licenciadas en terapia física y un medico en terapia física, que es quien gira las indicaciones, está la masajista y una enfermera. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, manifestó que tal vez hubo una confusión, pero reitera que la hermana del presidente, le dijo que no había licenciadas por la pandemia, ya que no era costeable y dijo que el mismo médico que atiende en Sayula, le dijo que estaba mejor el servicio en Amacueca. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, dijo que la recomendación del médico, atiende a criterios personales, pero que esta seguro que ni por parte de la dirección, ni de su hermana que es la presidenta del DIF municipal, se brindó la información señalada por la regidora; puesto que ellas, son las mas interesadas en ese proyecto, ya que recientemente, gestionaron un vehículo que servirá para trasladar a las personas de sus domicilios hasta el DIF, el cual no tendrá ningún costo, por lo que considera que lo antes tratado es más bien un error de comunicación. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señala que talvez la hermana del presidente no entendió, ya que ella sabe que existe una enfermera y conoce a una persona que conoce que ni siquiera es auxiliar, señalando que no tenia conocimiento de que hubiera licenciadas, solicitando perdón por ese error y manifestó que su comentario es de acuerdo a lo que le comento el doctor y la hermana del presidente, que le dijo el día de la jornada de atletismo; y ella le comento por que le interesa la mejora del servicio, volviendo a decir que los licenciados, no cobra únicamente solicitan apoyo de alimentación; y recalco que se le dijo a ella que eso no era costeable. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, dijo que talvez todo es una confusión, pero que considera que es importante que los regidores conozcan a los directores, por eso luego puede prestarse a confusiones; peor que el entiende que si existen licenciadas en rehabilitación; pero si considera necesario saber con que director dirigirse en caso de que se tenga alguna necesidad de la ciudadanía. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señala que es una lastima que no tenga conocimiento la persona que trabaja en el Ayuntamiento y que se prestó a una confusión y reitera que tenia conocimiento de que antes había técnicos, pero no personal con licenciatura; pero considera que debe existir mas personal en esa área. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expuso que la decisión habrá que valorarla el mismo DIF. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **3 (tres) votos en contra** del Regidor Gerardo Morales Huerta, y las Regidoras Fabiola Valencia Macchetto y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba y autoriza destinar por toda la administración municipal, la cantidad mensual de \$167, 802.70 (ciento sesenta y

*[Handwritten signatures on the left margin]*  
 Sebastiana Cantero  
 María Francisca Betancourt López

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*  
 DAN  
 [Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO, SECRETARÍA GENERAL]  
 Gerardo Morales Huerta







la propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la creación de un comité municipal prouniversidad, el secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, hace mención que en contexto que el presidente con algunos regidores, ha tenido a bien sentarse, para atender los reclamos de la sociedad de la necesidad de contar con una universidad, por ello importancia de generar un comité que velara en todo momento por la construcción y llegada de esta universidad, tecnológico o alguna entidad de educación superior, para que el Sayulense, para que la región lagunas y municipios colindantes puedan tener educación de calidad. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifestó que se inicio el proceso para nuestro municipio pueda tener en esta administración un instituto tecnológico superior, que afortunadamente mediante la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado y conjunto con la Subsecretaria de Educación Superior de la misma, se está desarrollando un proyecto, para que sea antes de 2024 (dos mil veinticuatro) cuando se pueda dar inicio con educación superior en el municipio; explicando que se han realizado reuniones con iniciativa privada, porque se esta contemplando el desarrollo educativo que pueda tener Sayula en los próximos 5 (cinco), 10 (diez) y 15 (quince) años, a raíz de esto se tiene varias metas como Gobierno Municipal, desde buscar el terreno propicio, para la instalación y para la construcción de esta edificación; también la revisión de un plan para ver las carreras que convienen al Municipio y la Región Lagunas; señalando que para este punto se ha decidido integrar una comisión, para que regidores, directores, sociedad civil y personal de Gobierno del Estado, se involucren para dar seguimiento a través de este Comité Pro universidad, dejándolo a consideración del pleno para que se conforme dicha mesa de trabajo y en el cual, todas y todos puedan supervisar y dar seguimiento al tema financiero, educativo y para una visión a futuro. Manifestado lo anterior se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba la creación de un Comité Pro Universidad en nuestro Municipio, que tenga por objetivo el dar seguimiento a la instalación y construcción de una universidad en nuestro Municipio, y que además pueda supervisar y dar seguimiento al tema financiero, educativo y para una visión a futuro. Dicho Comité estará integrado por regidores, directores, sociedad civil y personal de Gobierno del Estado, que tenga a bien determinar mediante invitación el Presidente Municipal. -----

**\* Punto Numero 22.4 Veintidós Punto Cuatro.-** En este punto el Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, la proposición de enajenar mediante subasta pública el predio rustico de propiedad municipal denominado "Los Guayabos" a efecto de que con esos recursos, se adquiera el terreno para la instalación de una universidad en el Municipio. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, abonando a sus propuesta señalo que este predio existe desde hace algunos años y que fue adquirido por el Municipio en una cantidad promedio de los \$ 900,000.00 (novecientas mil pesos 00/100 moneda nacional) desde hace algunas administraciones, el cual cuanta con alrededor de 30 (treinta) hectáreas, y que se ubica aproximadamente en el kilometro 2 (dos) de la salida a San Gabriel y que lo

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

SECRETARÍA  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical handwritten notes in blue ink: "Sebastián Cantero", "Oscar Daniel Carrión Calvario", "Roberto López"]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







conecta con la brecha que sube por el CBTA, el cual es un terreno inaccesible para los fines educativos, puesto que diversas instituciones educativas, como la Universidad de Guadalajara, el Tecnológico de México o la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, lo han descartado por ser prácticamente una zona cerril. Que tal solo para llevarle los servicios básicos implicaría un extraordinario esfuerzo, puesto que si se resolvió gran parte la problemática en la colonia Belisario Domínguez, que se ubica entre el kilómetro 0 (cero) y el 1 (uno), sería más complicado llevar el vital líquido un kilómetro más, y eso tan solo es el tema del agua; pero no solo es el agua, sino también las descargas de drenaje, las líneas eléctricas, son muchas cosas que implican el hecho de no poder tener una institución de educación superior a 2 (dos) kilómetros de Sayula y menos en esa zona; inclusive se ofreció cuando la Guardia Nacional se quiso instalar y ni siquiera ellos la quisieron, por ser inaccesible; por ello se propone subastar este terreno que hoy debe tener un valor 10 (diez) veces más de lo que en su momento adquirió, y que como complemento de la propuesta, se plantea que el recurso obtenido entre arcas municipales para la adquisición de un terreno, infraestructura urbana y educativa, con lo cual se echaría a andar gran parte del proyecto, puesto que para el tecnológico se tendría que invertir dinero como municipio y que mejor salga de un terreno que está en desuso y que se prefiere convertir en un activo económico. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, solicita conocer si se subastaría y que conoce que terreno no cuenta con servicios, pero solicita que el proceso sea transparente, y entiende que no hay un postor, y que si se va a subastar que sea transparente por el fin de la universidad, declarando que por su parte no hay inconveniente y que bueno porque favorecería a toda la región, ya que durante años Ciudad Guzmán nos ha comido el mandado, inclusive Tamazula tiene una, y ya de hace años en Sayula, debía de estar una universidad o un tecnológico; también pregunto si se tiene pensado donde adquirir después de la venta del inmueble de cita. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, respondió que ese es el motivo del Comité Pro Universidad, porque quiere que se tenga confianza y que también se transparente el proceso de subasta pública, que se tenga toda la confianza y la apertura, puesto que primero, se tiene que aprobar y publicar como marca la ley, y posteriormente si se concreta la venta, ya que se tenga en arcas municipales ver si con esa bolsa se ve que y que se puede adquirir, ya que los tecnológicos como el de Tamazula y el de Cocula que son los más próximos se tiene una extensión entre una y una y media hectáreas de construcción, que es lo que se ocupa regularmente; pero se tiene que analizar la propuesta que haga Tecnológicos México y la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, si ellos solicitan 3 (tres) hectáreas para empezar pues entonces se adquieren el terreno, pero que ellos piden que este junto a una vía de comunicación, con acceso a la cabecera municipal. El regidor Gerardo Morales Huerta, señala que actualmente en el municipio existen pocos, lugares donde adquirir terrenos, además de estar muy caros, por la introducción de fresas, frambuesas y otros cultivos, y considera importante si se aprueba y que se vende el terreno que debe andar en un promedio de doscientos o doscientos cincuenta mil pesos por hectárea, por el lugar donde está y el tipo de terreno; pero plantea que se pudiera dejar una parte, la más baja, para la construcción de una planta tratadora para la basura, porque igual se tiene que comprar el terreno si se lleva a cabo y además no tenemos el terreno para hacerlo, pero su propuesta es que dos hectáreas se destinen para

*Sebastián Cordero*



*Gerardo Morales Huerta*

*[Signature]*

*OPINION*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Maria Guadalupe Betancourt*

*Gerardo Morales Huerta*





ello; y en ese lugar se pueden poner dos fotoceldas solares, las cuales pueden dar abasto a lo que se mueva en la planta de tratadora de basura y no se vende todo el terreno, solo veintiséis o veintisiete hectáreas y se deja el espacio para el proyecto e implementamos la planta de fotoceldas solares y esto nos ayuda a que no se compre un terreno mas caro que es un costo de dos o tres millones que es el costo por la zona cultivable. La regidora María Francisca Betancourt López, señala que por lo escuchado costaría mucho trabajo llevar los servicios al lugar, así se haga la planta de reciclado, por lo que considero que se deben de buscar terrenos idóneos donde no se haga tanta inversión, que pueda servir para el tecnológico. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señala que se habla de números, pero no se dice cuánto cuesta, se dice que cuesta un dineral, pero no se dice cuánto cuesta, se tiene que tener el antecedente de cuanto cuesta, para poder poner en la balanza, señalando que la obligación del Ayuntamiento es acrecentar su patrimonio, no disminuirlo, entonces se debe conocer, que viabilidad hay, que techo presupuestal y de ahí partir, porque si se dice que esto esta caro, esto va salir muy caro, hay que tener los números en la mano para hacer una valoración y ver que sea mas benéfico para el municipio. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, expuso que se recuerda que hay un proceso que seguir ante toda subasta, primero la aprobación, luego los avalúos, siendo estos lo que se van a presentar, al momento de la subasta en donde se va partir de ese monto, y señala que el regidor Gerardo atinaba en que el costo promedio que tiene dicho espacio, pero hay que recordar que para presentar una propuesta, en donde no se esta disminuyendo el patrimonio, sino al contrario se quiere acrecentar, a través de infraestructura que sirva al municipio, por ello el paso "A", en este momento es que iniciemos con el proceso y cual se podrá dar seguimiento al ejercicio, para que sea transparente y que les quede muy claro que las cosas se están haciendo bien y que la intención es como lo dijo la regidora "Pachis", que no se nos vaya; considera que lo que ha detenido la consolidación de un espacio como un tecnológico, ha sido el egoísmo de los diferentes entes históricamente, sin hablar de esta administración o de la pasada, porque cuantas cosas no se han ido de Sayula y han terminado en Ciudad Guzmán, porque no nos hemos puesto de acuerdo aquí, y se tiene que dar el primer paso que es se subasta, para que ese recurso este en un fondo para la educación del municipio, con el recurso se empieza a buscar terreno y ya se vera la manera en que se le da para adelante, talvez una empresa agrícola pueda decir que tratándose de ese objetivo, se pueda ofertar un terreno más barato, pero básicamente se tiene que tener el dinero para hacer trato, porque si no se podría iniciar este proceso. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, manifestó que ella se refería a cuanto cuesta llevar los servicios públicos, no se tiene un estimado de cuánto costaría llevar los servicios públicos y sea viable el terreno, se esta hablando de que sale caro pero cuanto, no se cuenta con esa información, no se tiene un dictamen técnico, que diga nos cuesta tanto al Municipio y si es conveniente, mandarlo a subasta. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el turnar a la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, la propuesta motivada por el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, de enajenar mediante subasta pública, el predio rustico de propiedad municipal denominado "Los Guayabos", a efecto de que, con esos recursos, se adquiera el terreno para la instalación de una universidad

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 María Francisca Betancourt López  
 Fabiola Valencia Macchetto  
 Oscar Daniel Carrión Calvario

*[Handwritten signature]*  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
  
*[Handwritten signature]*  
 Gerardo Yordis Horvath





*[Handwritten signature]*

en el Municipio. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

**\* Punto Numero 22.5 Veintidós Punto Cinco.-** En este punto se somete a consideración la propuesta de punto de acuerdo que motiva el presidente municipal y que tiene por objeto, autorizar la creación y cambio de denominación de diversas plazas municipales con su correspondiente modificación al presupuesto de egresos en curso, en el rubro de plantilla de personal. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señala que hace un momento se compartió el listado de las plazas que generan una modificación y que existen algunas en carácter de nuevas, señalando que este es por los últimos tres meses de año, ya que en el proyecto de presupuesto se contemplan para el año 2022 (dos mil veintidós). La regidora Fabiola Valencia Macchetto, solicito los perfiles de puestos, porque únicamente lo compartido es una lista, ya que se está aprobando una Dirección de Asistencia Social, cuando hace las mismas actividades de la Secretaría de Desarrollo Humano, preguntando si es correcto o se está eliminando desarrollo humano. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifestó que se esta eliminando. El regidor Gerardo Morales Huerta, señala que entonces se trata básicamente de cambios de puestos. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expone que algunas son creaciones, como son el Jefe de Gabinete. El regidor Gerardo Morales Huerta, expreso que no se entiende bien el tema. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, manifestó que daba la razón, puesto que el listado es poco comprensible, por ello comento que se haría el desglose de quienes son modificación y nuevas. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señalo si se votara así. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, solicita que por el tema presupuestal se votara así y con el compromiso de hacer llegar el listado corregido, ya que los servidores públicos ya están en funciones, únicamente es seguir el protocolo que marca la ley y remitir el listado corregido el día de mañana. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, expreso que si ya estaban funcionando sin antes tener su voto. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, manifestó que era correcto, por parte de esta nueva administración se habilitaron espacios, siendo que por cuestión de auditoria y movimientos financieros y como soporte para no verse implicados en observación, se hace la adecuación; además de que esta es la segunda sesión ordinaria, ya que anteriormente solo fue la de instalación, por ello, es que, el día de hoy, se toca el tema de nuevas plazas y modificación de los nombramientos. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, comento que se estaban extralimitando porque no se están llevando a cabo con las formalidades debidas. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que es facultad del presidente municipal el poder realizar nombramientos y acelerar la creación de nuevos cargos, puesto que se arrancó a la par de la administración y no se podía atender los sectores, que se querían trabajar desde el primer día y como dice el secretario general, esta es nuestra segunda sesión ordinaria donde se pone a consideración, y que también esto obedece a un tema de presupuesto el cual, se puede modificar en cualquier momento y por lo mismo se esta solicitando se avale con su autorización para que octubre, noviembre y diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), queden

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 CRAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





contemplados; porque obviamente en la propuesta del próximo presupuesto ya aparecerían contempladas las plazas. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, pregunto que de cuanto se estaba hablando en la creación de las plazas, tampoco se tiene es dato del monto del techo presupuestal y solicita se pase la lista con todas las formalidades. El regidor Gerardo Morales Huerta, manifestó que el detalle, no es que no se sepa leer, solo que como lo comento el regidor Adrián, fueron 24 (veinticuatro) horas y no se pudieron bajar muchos archivos y no se dieron cuenta porque no lo bajaron, no lo vieron y ahora se entrega esta lista de esta forma y pues existe un poco de falta de comunicación y de claridad, no es que no se sepa, sino que se hizo llegar muy tarde lo que se esta viendo hoy, en ocasiones hay esa necesidad y reafirmo que están para hacer las cosas bien y por eso están aquí porque el pueblo los eligió para hacer las cosas bien y no a la carrera y por eso no lo vieron y se fue muy rápido. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, a manera de contestación le comento al regidor que de ninguna manera le iba a llegar esa información, porque es un asunto general y los asuntos generales se presentan es este momento y como le llega la información que solicita si se esta presentando en este momento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, considera que esto asuntos es una cuestión fundamental y de gran importancia para el Ayuntamiento y esta solicitud a boca pronto sin la información necesaria, cree que no es la forma de hacerse. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, manifiesta que hace referencia a las nuevas direcciones, insiste, que también para tener un ahorro muy fuerte y se pueda apoyar más a la ciudadanía, al deporte, a la cultura a tanta gente, porque no se realiza el recorte de 50% (cincuenta por ciento) a tanta dirección, señala que está bien la creación porque se necesita la gente que trabaje, pero también es importante eso, ya que es de la idea de que se debe de ser austero o más austero, puesto que si como regidores ya se puso el ejemplo reduciendo el salario, considera que también los directores, ya que es increíble que se estén haciendo tantas plazas, pero ya esta hecho, sabe que hasta hoy se pudo realizar está de acuerdo, pues ya se verá en enero, toda vez que ya están trabajando, ya están en funciones y no se puede dejar atrás a ellos, a fin de cuentas es una transición del Gobierno, son puesto donde no se puede quedar a medias, finalmente en la misma transición se tiene que seguir trabajando y se requieren ciertos puestos, eso por una parte; e insiste que se debe tener atención con todos y cada uno para conocer a todos los directores, no solo por nombre, para saber con quien dirigirse y que facultades tienen para poder acudir con ellos, preguntado que quien es el director de atención a la niñez y el de asistencia social, lo cual desconocen, señalando que el aprueba que sean los tres meses sin ningún problema, y que en enero se valore. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, manifestó que en la lista se marca un asesor jurídico y un director jurídico, por lo que pregunta si son los que estaban laborando en la administración pasada o son nuevos. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, respondió que de los veinte cargos que se presentan, son solo seis nuevos, pero error en el listado porque no es explicito, porque las otras catorce ya existían y estaban presupuestadas, únicamente se esta cambiando de nombre, solicitando al secretario general que a mas tardar el día de mañana se comparta la información explicita. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, considera que se puede citar a reunión extraordinaria para ver ese punto. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señala que ahorita se debe de considerar la aprobación. Analizado y discutido lo anterior, se sometió

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Patricia Robles de los Angeles*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Huerta*





a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto; y **2 (dos) abstenciones** del Regidor Gerardo Morales Huerta y la Regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza y valida la creación y cambio de denominación de las plazas municipales** que más adelante se enlistan, con su correspondiente modificación al presupuesto de egresos en curso, en el rubro de plantilla de personal, para efecto de los meses de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo a los montos que se vienen ejerciendo en cada puesto y conforme lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

*OPUN*

*[Handwritten signature]*

| CARGO ACTUAL  | SUELDO MENSUAL BRUTO |
|---|----------------------|
| JEFA DE DIF USMAJAC.  | \$9,049.50           |
| DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD. | \$12,268.20          |
| DIRECTOR DE PATRIMONIO Y LIBREROS MUNICIPALES.                      | \$12,268.50          |
| DIRECTORA DE IGUALDAD.  | \$11,292.90          |
| JUEZ MUNICIPAL  | \$11,292.90          |
| DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, CIUDAD LIMPIA Y ECHAME LA MANO.    | \$12,976.20          |
| ASESORA JURÍDICA  | \$5,820.90           |
| OFICIAL MAYOR DE REGLAMENTOS, PADRON Y LICENCIAS Y APREMIOS.        | \$14,202.00          |
| JEFE DE GABINETE.   | \$13,368.00          |
| DIRECTOR DE ECOLOGIA PARQUES Y JARDINES.                            | \$12,976.20          |
| ENCARGADO DE SELECCIONES  | \$9,999.90           |
| JEFATURA DEL DEPORTE  | \$9,050.10           |
| JEFATURA DE CIUDAD VERDAD Y PLANEACION AGRICOLA                     | \$9,049.50           |
| ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES               | \$8,434.50           |
| DIRECTOR JURÍDICO   | \$14,202.00          |
| DIRECTOR DE CULTURA   | \$11,292.90          |
| DIRECTOR DE DEPORTES.   | \$11,292.90          |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*María Francisca Betancourt Lopez*

*Gerardo Morales Huerta*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





|  |             |
|--|-------------|
| DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL Y GESTION DE PROGRAMAS | \$15,496.50 |
| DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL                           | \$12,976.00 |
| DIRECCION DE ATENCION A LA NIÑEZ                         | \$12,268.20 |

**Segundo.** Notifíquese el presente al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y al Oficial Mayor Administrativo, para los efectos legales administrativos correspondientes. -----

**\* Punto Numero 22.6 Veintidós Punto Seis.-** El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de votos ha tenido a bien el aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se aprueba y autoriza el realizar el cambio del equipo audio de la sala de sesiones de Ayuntamiento; aprobándose también los gastos correspondientes. Notifíquese al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para los efectos legales correspondientes y para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

**\* Punto Numero 22.7 Veintidós Punto Siete.-** En el desahogo de este punto, La regidora Fabiola Valencia Macchetto, manifestó textualmente lo siguiente: *En este momento quiero presentar al Pleno del Ayuntamiento, mi renuncia a la presidencia, así como también la integración de la Comisión de Redacción y Estilo, por lo siguiente motivos; solicite al secretario general información, así como el acuerdo de Ayuntamiento para la creación de nuevas Comisiones, como es el caso de la Comisión de Redacción y Estilo con la finalidad de conocer la exposición de motivos y los alcances de la misma, para estar en aptitud de elaborar mi plan de trabajo. A respuesta a mis solicitudes, me informa el secretario que dicha Comisión fue creada en la presente administración veintiuno, veinticuatro, y me exhibe la certificación del punto de acuerdo de fecha primero de octubre del presente año, que por cierto, al acta hasta hoy fue aprobada, en donde propone la integración de los regidores a las Comisiones Edilicias para este trienio; cuya respuesta no concuerda con lo que aconteció en la sesión, llamada de instalación, porque en ningún punto se votó, por la creación de dicha Comisión, como se puede observar en el video respectivo. En virtud de lo anterior y en atención al artículo 57 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, que a la letra dice: por acuerdo del Ayuntamiento se pueden constituir nuevas Comisiones, aumentar el número de miembros de alguna de las Comisiones establecidas o modificar su integración, dicho procedimiento no fue apegado a lo que establece el reglamento, por lo que, se esta ante la nada jurídica. Toda vez que no existe un acuerdo de Ayuntamiento como tal, con los requerimientos necesarios como son exposición de motivos y la necesidad de la creación de una nueva Comisión, plasmados en un documento en la cual se ponga a consideración de los compañeros regidores y se vote para establecer la nueva Comisión, que en el caso no ha acontecido; por lo que, el Presidente no tiene facultades para crear Comisiones, es facultad del Pleno del Ayuntamiento, previo estudio y sobre todo que exista la conveniencia de la misma, cabe señalar que el artículo 68 del mismo reglamento, que a la letra dice: cuando se turne un mismo asunto a dos a mas Comisiones, la Comisión convocante debe encargarse de la redacción y estilo, estamos ante una propuesta que resulta a contrario sensu de lo que marca el reglamento municipal. Cabe hacer mención que existe la misión desde anteriores*



CIFAN

Fabiola Valencia Macchetto

Gerardo Morales Huentel

Maria Francisca Beltrame Lopez  
Sebastiana Castro





administraciones de elaborar un reglamento de funcionamiento de comisiones, como referen, como referencia las comisiones que tuvieron la administración anterior, publicadas en el portal de transparencia, fueron seis sesiones, en los tres años, del gobierno; por esta inactividad se pierde la naturaleza del funcionamiento de las Comisiones Edilicias. Del análisis de investigación de los ciento veintiséis municipios de Jalisco, solo trece conservan la Comisión de Redacción y Estilo; y en otros once esta integrada en otra llamada puntos constitucionales, redacción y estilo; en el resto de los municipios ha sido eliminada, en virtud de la utilización de nuevas tecnologías, mismas que hacen innecesaria, la existencia de dicha Comisión. Hago un llamado a mis compañeros regidores, para dar prioridad a la creación de comisiones relacionadas con los programas de gobierno que se pretendan impulsar y no establecer Comisiones que resultan obsoletas para el funcionamiento de este Ayuntamiento. Por lo anterior solicito al Pleno de este Órgano Colegiado de Gobierno, que se me exima de presidir e integrar, la comisión inventada de redacción y estilo, por los argumentos ya expuestos, es cuánto. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, pregunta a la regidora si se hará llegar algún documento al respecto para conocimiento. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, respondió que si se haría llegar. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expuso que para puntos de sesión se debe de compartir a los integrantes del Ayuntamiento en medios digitales o en físico, a efecto de que el punto de acuerdo salga con conforme el documento compartido. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señalo que en un momento lo compartirá. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que, respecto de la solicitud de la regidora, su propuesta el votarlo en contra. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, menciono que, como contexto, la creación de dicha Comisión es que sea la regidora la encargada de velar en el bien actuar de los reglamentos. **ACUERDO.** Analizado lo anterior y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento por **4 (cuatro) votos a favor**, de las regidoras y regidores Gerardo Morales Huerta, Regidora Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **7 (siete) votos en contra** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño; **niega la solicitud de renuncia de la regidora Fabiola Valencia Macchetto, de presidir e integrar la Comisión Edilicia de Redacción y Estilo. Acordado lo anterior, se manifestó lo siguiente:** La regidora Fabiola Valencia Macchetto, señalo que la ley no la obliga a pertenecer, pero si a formar parte de otras Comisiones. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, expuso que conforme la solicitud es el tenor de la votación. -----

**\* Punto Numero 22.8 Veintidós Punto Ocho.-** En el desahogo de este punto hace uso de la voz el regidor Gerardo Morales Huerta, quien señala que no ha tenido el apoyo del Ayuntamiento para que la maquinaria existente, pueda ser destinada al desazolve de arroyos, canales y de más, de salidas de flujo de agua que pongan en riesgo de inundación zonas agrícolas e inclusive casas habitación, como se ha solicitado en otras ocasiones. Y que en el departamento de fomento agropecuario ha realizado visitas pidiendo formatos para apoyo a productores, ejidos, así como caminos saca cosechas o brechas vecinales, siendo que a la fecha no tiene el formato

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





y mucho menos se le han realizo invitaciones a las mesas de trabajo; exigen que se le haga llegar invitaciones a la entrega de apoyos y apertura de obras y lo mas importante a la planeación de proyectos, en los cuales se les encomendó en dichas Comisiones o que se pueda sumar en la elaboración de algún proyecto, esto debido a que la toma de decisiones debe ser colegiada y no solo por una persona el presidente municipal. También expuso que de acuerdo a las visitas llevadas a cabo en cada uno de los departamentos, que algunos de los trabajadores del Ayuntamiento trabajan en situaciones de riesgo, puntualizando de la falta de uniforme y equipo de protección para recolectores de aseo público; se han encontrado que no traen el equipo, no tiene guantes, quizá porque no anden a gusto con ellos, pero no traen uniforme, ni traen el equipo necesario para su cuidado; también dijo que falta equipo de protección, guantes y mascarilla de gases para los que trabajan en el cementerio municipal por el riesgo del COVID-19; además de que el uniforme no es adecuado y la mascarilla debe ser de gases y vapores para las inhumaciones y exhumaciones, así como un guante diferente al que tienen. Manifestó también que se había pedido la nomina para revisar algunos de los sueldo e hizo hincapié en la homologación de sueldos, para aquellos que trabajan en riesgo y cuentan con un salario muy bajo en aseo público y no solo en esa área sino en muchas otras; pero lo de aseo público le preocupó que el salario sea menor a \$ 2, 500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), afirmando que ese sea el sueldo para alguien que se expone a un riesgo es muy preocupante, por eso pide se ver el asunto y se haga una homologación en ellos y en otros compañeros; conociendo que no es un problema actual sino de sueldos que se han venido arrastrando, solicitando se pueda acomodar. También expuso que en esta semana se acercó el señor Oselio Cajita Ceballos, quien es encargado del teatro anexo a la Biblioteca Olivia Ramírez de Yáñez, el cual se encuentra deteriorado de salud, señalando que es importante que se vea su jubilación, manifestó que desgraciadamente es una persona de la tercera edad y considera que necesita un descanso, merecido y obligatoria. Solicito también que de los sueldos descontados se otorguen becas a quien realmente lo necesitan con un estudio socioeconómico de por medio, ya que se preocupa por ellos. Lo anterior, lo manifiesta derivado del recorrido que dio e invito a los integrantes del Ayuntamiento y al secretario general, que no se tomen decisiones viscerales y se trabaje por el bien del municipio; igual solicito a los regidores que se analicen todos los puntos, puesto que es por bien de la sociedad dejándolo en consideración. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, le manifestó al regidor, si lo anterior, seria solo como punto informativo para compartir información. El Regidor Gerardo Morales Huerta, manifestó que seria para el tema de invitaciones y el otro para la homologación. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, le pregunto al regidor si se trataba entonces de tres puntos de acuerdos. El Regidor Gerardo Morales Huerta, respondió que sí. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, solicito si los pudiera mencionar. El Regidor Gerardo Morales Huerta, expuso que el primero es que relación a que se haga la invitación a todos y cada uno de los regidores conforme a la comisión que están destinados, para llevar a acabo las mesas de trabajo. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, le pregunto si se trataba de un tema informativo hacia el presidente. El Regidor Gerardo Morales Huerta, señala que a cada presidente de Comisión se les haga la invitación, para cuando se hagan mesas de trabajo o que se informe cuando se lleve

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 GERARDO MORALES HUERTA

*[Handwritten signatures on the left margin]*  
 Sebastian Castro  
 Mónica Romera Beltrán







a cabo esas mesas de trabajo, para que puedan dar su opinión. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento con base a la propuesta del Regidor Gerardo Morales Huerta y por unanimidad de votos ha tenido a bien **aprobar y expedir** los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**. **Primero**. Se aprueba que todos los integrantes del Ayuntamiento sean convocados a las mesas de trabajo que se instalen, tomando en cuenta la Comisión que tienen a bien presidir. **Segundo**. Se aprueba que se convoque a los presidentes de la Comisiones edilicias, para que den su punto en aquellos proyectos que tiene que ver con la materia de su Comisión. **Tercero**. Se aprueba el **turnar** a la **Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, la propuesta de homologar los salarios a los servidores públicos que trabajan en mayores riesgos y cuenten con sueldos más bajos. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. **Acordado lo anterior**: El regidor Gerardo Morales Huerta, señalo que a manera de comentario o sugerencia retomo el tema de los equipos de seguridad para los trabajadores. -----

**\* Punto Numero 22.9 Veintidós Punto Nueve.-** En el desahogo de este punto, la regidora Fabiola Valencia Macchetto, manifestó que ha pedido tres veces una información, del tema del centro cultural "El Páramo" y a la fecha no se le ha entregado, siendo que se va cumplir dos meses con esa solicitud, por eso ante sus compañeros regidores hace la solicitud a efecto de que se le informe. Manifestado lo anterior, se sometió a votación resultando que el Pleno del Ayuntamiento con base a la solicitud de la regidora Fabiola Valencia Macchetto y por unanimidad de votos ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba entregar** en términos de ley, la información solicitada por la regidora Fabiola Valencia Macchetto, respecto del centro cultural "El Páramo". -----

**\* Punto Numero 22.10 Veintidós Punto Diez.-** En este punto el Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco, señala que la finalidad de redactar el acta por parte de la Secretaría, es darle forma legal al acta pero que la próxima sesión se asentara, tal cual se manifieste por parte de los integrantes del Ayuntamiento, siendo lo idóneo que, cuando requieran hacer énfasis en algo se cite la leyenda que quede asentado en el acta, para que se puntualice; siendo este punto de carácter informativo. -----

**\* Punto Número Veintitrés.** - No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 16:27 (dieciséis horas con veintisiete minutos) del día 30 (treinta) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno). -----

-----CONSTE.

*Gerardo Morales Huerta*  
*Roberto Cantero*  
*Secretaria General*



*Gerardo Morales Huerta*  
*Roberto Cantero*  
*Secretaria General*  
*Maria Guadalupe Betancourt Lopez*

